
**PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL
ADOLESCENTE: YILBER YESID VALOYES MENA**

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1077441203
SIM: 19827400

**LA SUCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF – CENTRO ZONAL QUIBDO- ADSCRITA
AL CAIVAS**

CITA Y EMPLAZA

Al PRESUNTO PROGENITOR del adolescente **YILBER YESID VALOYES MENA** identificado con el R.C. y/o T.I. No. 1.077.441.203 de trece (13) años de edad, hijo de la señora **YINA LUCERO VALOYES MENA**, para que comparezca a las Instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Quibdó – Defensoría de Familia No 2 Adscrita al CAIVAS, ubicada en la Ciudad de Quibdó en la Calle 20 No. 3 – 11 Piso 3 Edificio de la Fiscalía Seccional del Chocó, con el fin de hacerse parte en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor del adolescente **YILBER YESID VALOYES MENA**, cuyo auto de apertura es el No. 049 de fecha de nueve (09) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

SANDRA JOHANA CORDOBA CORREA
Defensora de Familia – CAIVAS
Centro Zonal Quibdó
ICBF – Regional Chocó



Fijado el: 17 de marzo de
2021

Desfijar el: 25 de marzo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA